

## **Políticos o Administradores Públicos**

**Alfredo Acle Tomasini©**

La alternancia política, que apenas los mexicanos empezamos a vivir, fue un paso importante. Pero, como otras transformaciones sociales, su consolidación hace imprescindible que a ella se le emparejen, otras cuestiones básicas de la vida nacional. En ese sentido, la administración pública no sólo parece rebasada por el avance político del país, sino que en ciertos momentos, sus viejos problemas y los creados por la nueva realidad, actúan como un lastre.

Por muchos años, tantos como los que el PRI permaneció a cargo del Gobierno Federal, fue común que la administración pública se utilizara para dos fines: Por un lado, como ocurre en todas partes del mundo, a través de ella se llevaron a cabo con distintos grado de amplitud y alcance las tareas de Gobierno, pero, por la otra, y como algo muy propio del antiguo sistema político mexicano, su estructura sirvió como un mecanismo de capilaridad política al usarse para la formación, desarrollo y acomodo de sus cuadros dirigentes.

Esta dualidad se truncó cuando la alternancia política se estableció. Por vez primera, el Presidente de la República electo en el 2000, nunca antes había servido en el Gobierno Federal. Su experiencia administrativa, se limitaba a unos cuantos años como gobernador de un Estado de tamaño medio. En cambio, a diferencia de sus predecesores, si había tenido un cargo de elección popular. A su vez, la experiencia en el ámbito público de un buen número de los miembros de su gabinete, era, hasta su nombramiento, prácticamente nula.

Esta posibilidad no estaba considerada. Se daba por sentado que el Presidente de la República y su gabinete, alcanzarían esta posición, después de haber pasado por otras de menor importancia en la administración pública, lo cual acortaba, de alguna manera, su curva de aprendizaje. Sin embargo, la politización extrema de la función pública, también permitió que la designación de personajes de ingrata memoria y el cortoplacismo, se transformaran en decisiones absurdas o en omisiones, que han sido harto gravosas para la población.

Sin embargo antes de que sintamos la tentación de reanudar ese debate entre tecnócratas y políticos, cabe plantear una cuestión de mayor alcance: la alternancia política nos obliga a que se establezca con claridad la diferencia entre aquellos cargos públicos de la administración pública que tienen una naturaleza política – como son los miembros del gabinete – y, el resto, que formarían parte del Servicio Civil.

De ahora en adelante, es muy probable que el fenómeno que se presentó con el actual gabinete vuelva a repetirse. Es decir, que sus miembros no provengan de la administración pública. Mientras tanto, los problemas que ésta confronta a diario, seguirán creciendo en complejidad, lo cual hace necesario evitar al máximo la improvisación y, capitalizar la experiencia y el aprendizaje de los servidores públicos, mediante la atracción, retención y desarrollo de individuos con vocación para el servicio público, que se incorporen a él como su primera opción de trabajo y no, como lo único que les queda.

Los puestos de naturaleza política de la administración pública, como es el gabinete, deberían – como ya ocurre con el Procurador General de la República - ser propuestos por el Presidente y ser ratificados por el Congreso. Esto serviría de tamiz para conocer su experiencia profesional, su calidad moral y, revisar, la posibilidad de que haya un conflicto de intereses, dadas sus actividades y relaciones anteriores.

De igual manera, las percepciones del Presidente y de los demás miembros del gabinete deben establecerse por el Congreso pero separándolas del resto del Servicio Civil. Dado que lo que ocurre en la práctica, es que la naturaleza de estos puestos, politiza la discusión de sus ingresos, lo cual impone no sólo un tope a toda la administración pública central y paraestatal, sino que, a diferencia de lo que ocurre en otros ámbitos, la función salarial no puede ejercerse cabalmente para atraer y retener talento y, menos aún, para reconocer el desempeño sobresaliente.

En otros países han separado a los políticos de los administradores públicos, aun cuando su actividad esté orientada al servicio de la ciudadanía. Ambos se necesitan. Ambos los requiere el país. Unos tienen la sensibilidad y la claridad de rumbo. Los otros, saben cómo lograrlo y tienen la experiencia. Tan malo un administrador como político, como éste cuando se siente administrador. La improvisación en un dirigente no sólo cuesta; aterra.